



DECRETO DAEM N° 765.

CHIGUAYANTE, 26 ABR 2017

VISTOS:

Decreto N° 2639 de fecha 09.11.2016, que autoriza el llamado de Licitación Pública N° 63/2016 denominada **"CONSERVACIÓN GENERAL ESCUELA BALMACEDA SAAVEDRA: SISTEMA ELECTRICO, PATIO CUBIERTO Y FACHADAS, CHIGUAYANTE"**; ID 2774-63-LQ16; Certificado de Imputación Presupuestaria N° 95/2016 de fecha 05.09.2016; Acta de Apertura de la Licitación Pública N° 63/2016 de fecha 07.12.2016; Acta de Evaluación de Ofertas de fecha 12.12.2016.; Ord. N° 867 de fecha 26.12.2016 que solicita V°B° del Sr. Alcalde para aprobar ante el Honorable Concejo Municipal la Adjudicación del Proyecto denominado "Conservación General Escuela Balmaceda Saavedra: Sistema Eléctrico, Patio Cubierto y Fachadas, Chiguayante"; V°B° del Sr Alcalde de fecha 26.12.2016, aprueba fijar en tabla del Honorable Concejo Municipal adjudicar a la empresa Sociedad Constructora B y F Ltda Rut N° 76.050.022-4 por un monto de \$197.269.099 impuestos incluidos, con un plazo de ejecución de 30 días corridos; Acuerdo de Concejo N° 24-03-2016, de fecha 28.12.2016, Aprueba la Adjudicación de la Licitación Pública N° 63/2016 a la empresa Sociedad Constructora B y F Ltda Rut N° 76.050.022-4 por un monto de \$197.269.099 impuestos incluidos, con un plazo de ejecución de 30 días corridos; Decreto N° 29 de fecha 10.01.2017 Acepta la Oferta y Adjudica la Licitación Pública N° 63/2016 denominada "Conservación General Escuela Balmaceda Saavedra: Sistema Eléctrico, Patio Cubierto y Fachadas, Chiguayante" ID: 2774-63-LQ16, a la Empresa Sociedad Constructora B y F LTDA Rut N° 76.050.022-4 por un monto de \$197.269.099 impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 30 días corridos; Decreto N° 92 de fecha 18.01.2017; que ratifica contrato de ejecución de obra denominado "Conservación general Escuela Balmaceda Saavedra" Ord N° 13/2017-CONST de fecha 23.02.2017, Solicita Aumento de Plazo de Ejecución de Obras; Decreto N° 363 de fecha 27.02.2017 que ratifica modificación de contrato de Ejecución de Obra, Decreto N° 518 de fecha 21.03.2017; que ratifica modificación de contrato de Ejecución de obras a la espera de pronunciamiento por parte del Ministerio de Educación; Oficio Ordinario N° 1140 de fecha 29.03.2017 informa a Municipio aprobación técnica de solicitud Modificación de Proyecto Asignación Línea 104, Escuela Balmaceda Saavedra RBD 17709, comuna de Chiguayante; Certificado de Visación N° 04-MOD- 2017 y en uso de las facultades que me confiere los Artículos N° 12 y N°63 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1° Ratifíquese, Modificación de Contrato de Ejecución de Obra denominado: Conservación General Escuela Balmaceda Saavedra: Sistema Eléctrico, Patio Cubierto y Fachadas, Chiguayante", celebrado entre la **I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE** y la empresa **SOCIEDAD CONSTRUCTORA B y F LTDA** R.U.T. N° 76.050.022-4, de fecha 17 de abril de 2017, en los términos que en él se indican.

2° Impute el gasto que irroga dicha contratación a la cuenta 215.31.02.004.009, denominada "Proyecto Conservación General" del Presupuesto de la Dirección de Administración de Educación Municipal vigente.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/HOP/JOV/GEV/gev.

Distribución:

Alcaldía
Director DAEM
Jefa Finanzas DAEM
Unidad Proyectos DAEM
Archivo Secretaría Municipal



MODIFICACIÓN
“CONSERVACIÓN GENERAL ESCUELA BALMACEDA
SAAVEDRA: SISTEMA ELECTRICO, PATIO CUBIERTO Y
FACHADAS, CHIGUAYANTE”.
ID 2774-63-LQ16

MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Y
SOCIEDAD CONSTRUCTORA B Y F LTDA

En Chiguayante, a 17 de abril de 2017, entre la **MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**, R.U.T. N° 69.264.700-9, representada legalmente por su Alcalde don **JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS**, Cédula de Identidad N° 8.988.805-0, ambos domiciliados en calle Orozimbo Barbosa N° 104, Parque Los Castaños, comuna de Chiguayante, en adelante “La Municipalidad”, por una parte; y por la otra, “La Empresa Contratista” **SOCIEDAD CONSTRUCTORA B Y F LTDA**, R.U.T. N° 76.050.022-4, representado por Boris Rozas Cruzat, R.U.T. N° 13.306.250-5, ambos con domicilio en calle Ernesto Pinto Lagarrigue KM 1,2; N° 5, comuna de San Pedro de la Paz, en adelante “La Empresa Contratista”, se ha convenido la celebración del siguiente contrato de ejecución de obra pública:

PRIMERO: Con fecha 18 de enero de 2017, la I. Municipalidad de Chiguayante celebró con la empresa **SOCIEDAD CONSTRUCTORA B Y F LTDA** un contrato de ejecución de obra denominado “CONSERVACIÓN GENERAL ESCUELA BALMACEDA SAAVEDRA: SISTEMA ELÉCTRICO, PATIO CUBIERTO Y FACHADAS, CHIGUAYANTE” ratificado por Decreto DAEM N° 92 de fecha 18 de enero de 2017.

SEGUNDO: Con fecha 13 de marzo se firma segunda modificación de contrato ratificada mediante Decreto DAEM N° 518 de fecha 21 de marzo de 2017 dicha modificación se realiza con el fin de esperar el pronunciamiento del Ministerio de Educación ante la solicitud ingresada mediante ordinario N° 142/2017 de fecha 2 de marzo de 2017 de la Dirección de Administración de Educación Municipal, en el que se pide considerar el aumento de obras y obras extraordinarias para una buena ejecución de las obras inicialmente contratadas, y tener por subsanadas las observaciones del proyecto denominado “Conservación General Escuela Balmaceda Saavedra: Sistema Eléctrico, Patio Cubierto y Fachadas, Chiguayante”.

Con fecha 24 de febrero de 2017, se firma primera modificación de contrato, ratificado mediante Decreto DAEM N° 363, de fecha 27 de febrero de 2017; dicha modificación se realiza con el fin de esperar el pronunciamiento del Ministerio de Educación ante la solicitud ingresada mediante ordinario N° 123/2017 de fecha 24 de febrero de 2017 de la Dirección de Administración de Educación Municipal, en el que se pide considerar el aumento de obras y obras extraordinarias para una buena ejecución de las obras inicialmente contratadas, del proyecto denominado “Conservación General Escuela Balmaceda Saavedra: Sistema Eléctrico, Patio Cubierto y Fachadas, Chiguayante”.

TERCERO: Tomando en cuenta el oficio ordinario N° 184/2017 de fecha 15 de Marzo de 2017 de la Dirección de Administración de Educación Municipal DAEM Chiguayante al Seremi de Educación Región del Bio Bio, Unidad de Infraestructura Educativa, Departamento de Planificación, en donde se solicita el uso de los excedentes del convenio de transferencia de recursos firmado entre el Ministerio de Educación y la I. Municipalidad de Chiguayante, Solicitando la aprobación de Aumento de Obras y Obras Extraordinarias. El oficio ordinario N° 1140 de fecha 29 de marzo de 2017 que informa al municipio la aprobación técnica a la solicitud de modificación de proyecto de asignación línea 104, Escuela Balmaceda Saavedra

RBD 17709, comuna de Chiguayante y Certificado de Visación N°04-MOD-2017 de fecha 27 de marzo de 2017.

CUARTO: Por el presente instrumento, la I. Municipalidad de Chiguayante representada por su Alcalde, viene en celebrar una Modificación del Contrato del proyecto denominado: **“CONSERVACIÓN GENERAL ESCUELA BALMACEDA SAAVEDRA: SISTEMA ELÉCTRICO, PATIO CUBIERTO Y FACHADAS, CHIGUAYANTE”** con la empresa SOCIEDAD CONSTRUCTORA B Y F LTDA, en la forma y condiciones que se indican en las cláusulas siguientes.

QUINTO: Las partes vienen en pactar una modificación contractual ascendiente a la suma de **\$18.299.789.** (Dieciocho millones doscientos noventa y nueve mil setecientos ochenta y nueve pesos), incluido todo impuesto; que se desglosan en la forma siguiente:

a.- Aumento de obras correspondiente por un monto de \$2.374.288.- (dos millones trescientos setenta y cuatro mil doscientos ochenta y ocho pesos), incluido todo impuesto.

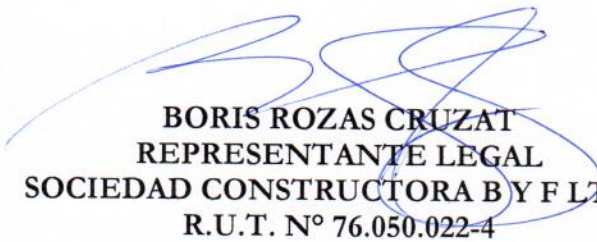
b.- Obras extraordinarias ascendiente al monto de \$15.925.501.- (quince millones novecientos veinticinco mil quinientos un pesos), incluido todo impuesto.

Los aumentos y obras extraordinarias implican una ampliación del plazo contractual original de **20 días corridos**, que se iniciarán una vez vencido el término de la segunda modificación de contrato.

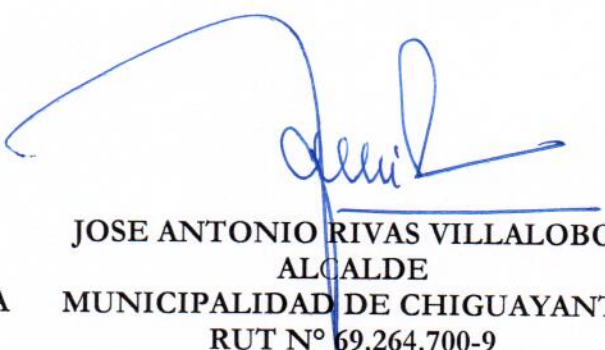
SEXTO: El contratista deberá ajustar la boleta de garantía de fiel cumplimiento de contrato; siendo este una Boleta de Garantía a la Vista N° Instrumento: 7045949 de fecha 03 de abril de 2017 del Banco Estado con vencimiento el 05 de octubre de 2017, por un monto de \$1.829.979.- (un millón ochocientos veintinueve mil novecientos setenta y nueve pesos), tomada a nombre de Municipalidad de Chiguayante, para caucionar el aumento de obra y obras extraordinarias; el fiel cumplimiento del contrato de la obra: “Conservación General Escuela Balmaceda Saavedra: Sistema Eléctrico, Patio Cubierto y Fachadas, Chiguayante”.

SEPTIMO: En todo lo no modificado por este instrumento, rige el contrato original, entendiéndose la presente modificación de contrato formar parte de él para todos los efectos legales.

OCTAVO: El presente instrumento consta de 02 hojas, y se extiende en 5 ejemplares de igual tenor y data.



BORIS ROZAS CRUZAT
REPRESENTANTE LEGAL
SOCIEDAD CONSTRUCTORA B Y F LTDA
R.U.T. N° 76.050.022-4



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
RUT N° 69.264.700-9

JARV/HOP/JOV/GEV/gev.



OFICIO ORDINARIO

N°1140

- 29/03/2017

ANT.

ORD. N° 184/2017 DEL 15.03.2017
MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE DE
DIRECTOR DAEM A SEREMI DE EDUCACIÓN
REGIÓN DEL BIOBÍO.

MATERIA

INFORMA A MUNICIPIO APROBACIÓN
TÉCNICA SOLICITUD MODIFICACIÓN DE
PROYECTO ASIGNACIÓN LÍNEA 104, ESCUELA
BALMACEDA SAAVEDRA, RBD 17709,
COMUNA DE CHIGUAYANTE.

SOLICITUD N°

1078

LUGAR

CONCEPCIÓN.

DE : SECRETARIA MINISTERIAL DE EDUCACIÓN(S)
REGIÓN DEL BIOBÍO
ESTER CECILIA GARCÍA CEBALLOS

A : JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Junto con saludarle y, en relación a la solicitud de modificación del proyecto
"CONSERVACIÓN ESCUELA BALMACEDA SAAVEDRA: SISTEMA ELECTRICO, PATIO CUBIERTO
Y FACHADAS, CHIGUAYANTE", RBD 17709, contenida en Ord. ANT. Informo a Ud. que, esta
Secretaría aprueba técnicamente la factibilidad de ejecutar las modificaciones propuestas de acuerdo
a documentación presentada.

Lo anterior, ratificado mediante **Certificado Visación 04-MOD-2017** (copia adjunta).

RBD	Monto aprobado D.E. N° 1833 09/08/2016	Monto contrato	Monto Aumento de obras	Monto obras extraordinarias	Total monto solicitado a Mineduc	Monto total del Proyecto
17709	\$ 215.930.000	\$ 197.269.099	\$ 2.374.288	\$ 15.925.501	\$ 18.299.789	\$ 215.568.888

Además se informa que para poder hacer efectivo el pago del monto aprobado por concepto
MODIFICACIÓN DE OBRAS, deberá adjuntar los siguientes documentos:

- Decreto aprueba modificación de contrato.
- Modificación de contrato, por un monto de \$ 18.299.789.-
- Boleta de garantía por el aumento de la obra, que cauciona fiel cumplimiento de contrato.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL
Secretario
Ministerial
COD. 2
ESTER CECILIA GARCÍA CEBALLOS
SECRETARIA MINISTERIAL DE EDUCACIÓN(S)
REGIÓN DEL BIOBÍO

ECGC/FCR/LCB/TMC
Distribución

- La indicada
- Oficina de Partes
- Archivo Oficina Infraestructura.



CERTIFICADO DE VISACIÓN N° 04-MOD-2017

En Concepción a 27 de marzo de 2017, certifico que la modificación solicitada al proyecto **"CONSERVACIÓN ESCUELA BALMACEDA SAAVEDRA: SISTEMA ELECTRICO, PATIO CUBIERTO Y FACHADAS, CHIGUAYANTE"**, RBD 17709 financiado mediante Asignación Línea 104, presentado por la Ilustre Municipalidad de Chiguayante, cumple satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos por la Secretaría Ministerial de Educación de la Región del Biobío.

Todos los antecedentes técnicos y económicos han sido revisados por profesionales de esta repartición, certificando que dicha modificación técnica es necesaria de implementar en consideración a las condiciones de infraestructura con las que cuenta actualmente el establecimiento del proyecto en cuestión.

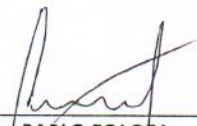
Por lo anterior, otorgo el presente certificado, dando cumplimiento a este requisito indispensable para dar buen término de ejecución a la iniciativa antes mencionada.



CECILIA GARCÍA CEBALLOS
SECRETARIA MINISTERIAL DE EDUCACIÓN(S)
REGIÓN DEL BIOBÍO

ECGC/FCR/LGB/TMC

PLAN MEJORAMIENTO INTEGRAL ESCUELA BALMACEDA					
FORMATO DE PRESUPUESTO					
AUMENTOS DE OBRAS					
Nº	PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	TOTAL
B	SISTEMA ELECTRICO				
B.1	CONSERVACION SISTEMA ELECTRICO GENERAL				
B.1.3	Reposicion total centros enchufes	un	38	\$ 40.000	\$ 1.520.000
F	CONSERVACION FACHADAS				
E.1	CONSERVACION FACHADA ACCESO				
E.1.3	Revestimiento	m2	8	\$ 25.000	\$ 200.000
NETO PARCIAL					\$ 1.720.000
GASTOS GENERALES 8%					\$ 137.600
UTILIDADES 8%					\$ 137.600
TOTAL NETO					\$ 1.995.200
IVA					\$ 379.088
TOTAL					\$ 2.374.288


PABLO TOLOZA
PROFESIONAL RESIDENTE DE LA OBRA

CHIGUAYANTE MARZO 2017

FORMATO D: PLAN MEJORAMIENTO INTEGRAL ESCUELA BALMACEDA

FORMATO DE PRESUPUESTO

OBRAS EXTRAORDINARIAS.

Nº	PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	TOTAL
A.	CONSERVACIONES				
A.1.1.	Pintura Interior cielo salas de clases	m2	1468	\$ 5.500	\$ 8.074.000
B.	REPARACION CIELO SEGUNDO PISO				
B.1.	Reparacion entramado de madera 2x2"	m2	40	\$ 4.500	\$ 180.000
B.2.	Reposición de cielo	m2	43	\$ 9.300	\$ 399.900
B.3.	Aislación	m2	40	\$ 1.500	\$ 60.000
B.4.	Huíncha americana y empastado	m2	90	\$ 2.771	\$ 249.390
C.	CONSERVACION PUERTAS DE ALUMINIO				
C.1.	Reposición doble hoja acceso estacionamiento (quicio hidráulico)	un	1	\$ 1.011.423	\$ 1.011.423
C.2.	Reposición doble hoja acceso patio cubierto	un	1	\$ 1.011.423	\$ 1.011.423
C.3.	Manreccion puerta corredera vitrios laminados	un	1	\$ 550.738	\$ 550.738
NETO PARCIAL					\$ 11.536.874
GASTOS GENERALES 8%					\$ 922.950
UTILIDAD 8%					\$ 922.950
TOTAL NETO					\$ 13.382.774
IVA					\$ 2.542.727
TOTAL					\$ 15.925.501

PABLO TOLOZA

PROFESIONAL RESIDENTE DE LA OBRA

CHIGUAYANTE MARZO 2017



INFORME TECNICO N° 01/2017.

ESCUELA BALMACEDA SAAVEDRA

**DE: DIRECCION DE ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL CHIGUAYANTE
UNIDAD DE PROYECTOS**

**A: SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE EDUCACION
REGION DEL BIO BIO**

El presente informe técnico hace referencia a aumentos de obras y obras extraordinarias del proyecto denominado **"CONSERVACION GENERAL ESCUELA BALMACEDA SAAVEDRA: SISTEMA ELECTRICO, PATIO CUBIERTO Y FACHADAS, CHIGUAYANTE"** el cual se emplaza en la actual Escuela Balmaceda Saavedra en Los Andes N°377, Población Leonera Chiguayante.

El proyecto de Conservación se encuentra emplazado en el exterior e interior de la Escuela Balmaceda Saavedra en tres áreas generales; la primera en el patio cubierto y entorno, la segunda en el acceso principal y en las áreas comunes de circulaciones de todos los pisos, y como tercera área de intervención es la remodelación completa de todo el sistema eléctrico del establecimiento; sin dejar fuera las intervenciones a la generalidad del establecimiento.

A.- JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO INICIAL

Se licita por 4 áreas deficientes para ser intervenidas:

Primera área: Consiste en fachada y volumen de acceso que presenta filtraciones, deterioros en los revestimientos y no posee cristales en las ventanas.

Esta fachada por su interior es parte de aulas y espacios comunes, teniendo la comunidad escolar permanente contacto con las ventanas que provisoriamente se han reparado con planchas de policarbonato, quedando en evidencia filtraciones y poca adherencia a la estructura.

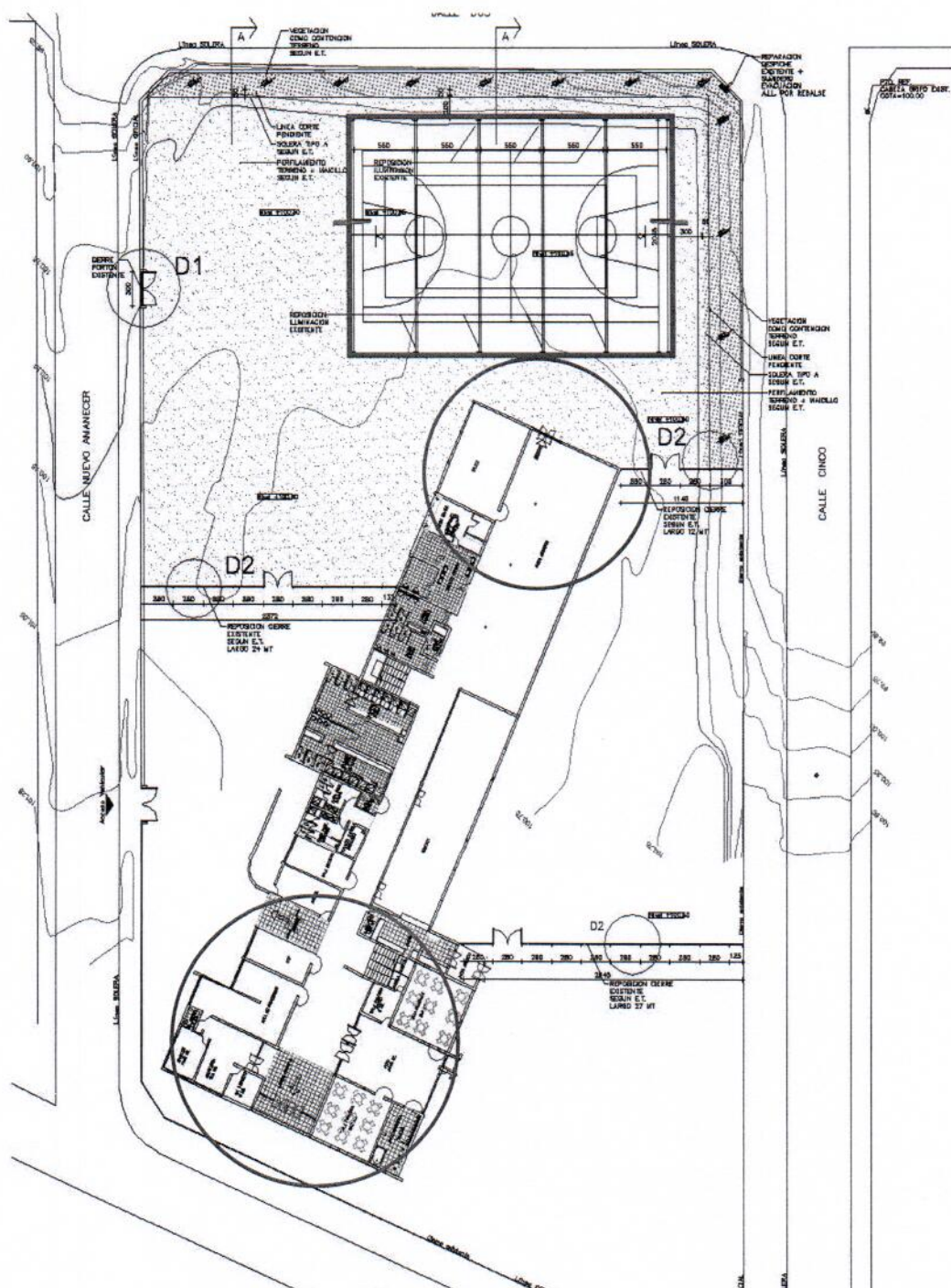
Segunda área: Estructura metálica que conforma el patio cubierto. Edificación es parte de un proyecto mayor al cual no se le dio término por lo que se encuentra en un deterioro evidente, tanto la estructura metálica como la carpeta del radier.

El entorno del patio en este sector, es precario en sus condiciones no posee ningún elemento que lo configure como tal, generando un ambiente inhóspito para la comunidad escolar.

Tercera área: Sistema eléctrico, con el objeto de actualizar la normativa vigente, debido a sectores en que instalación primaria se encuentra fuera de norma y obsoleta.



Es del caso señalar que el establecimiento educacional presenta deficiencias en su generalidad. Las que se proponen mejorar. Como por ejemplo: Reparación de filtraciones de cubierta y hojalaterías, pinturas en áreas comunes y cambio de equipos de iluminación.





DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN INICIAL:

En virtud de lo expuesto en la justificación del proyecto inicial, es que se solicita financiamiento para el desarrollo de intervenciones, descritas anteriormente, enmarcadas en la línea de conservación del establecimiento.

Así para mejorar intervención de primera área, esto es fachada principal y su acceso, se propone la reparación y modificación de la geometría de la cubierta con el fin de eliminar uniones y goteras posteriores, junto con la reparación de la fachada y todos sus elementos.

Para mejorar intervención de segunda área, es decir, patio cubierto se considera la reparación del deterioro de la estructura metálica como tensores, que se soltaron después del terremoto. El refuerzo de un muro de contención en el borde de la carpeta de hormigón evitando la erosión del terreno, y la socavación de éste.

Se propone la incorporación de una canal de aguas lluvias, en el borde del patio para canalizar las aguas y evitar la acumulación puntual.

Además se propone el mejoramiento de un sector del patio como continuación al patio cubierto logrando un entorno más adecuado para la comunidad escolar.

Para mejorar la precariedad del sistema eléctrico se propone el cambio total de las instalaciones dando cumplimiento a la normativa vigente. Esta intervención le dará seguridad a la comunidad escolar y un correcto funcionamiento.

Finalmente se consideran mejoras, para la cuarta área de intervención, en los espacios comunes como pinturas y reparaciones de cubiertas y reparaciones generales.

Estas acciones cubrirán un déficit de infraestructura actual, dando solución a gran parte de las deficiencias que presenta el establecimiento educacional.

B.- RECONOCIMIENTO EN TERRENO

Que no obstante lo expresado, la elaboración del proyecto inicial, contempla solo los requerimientos y visualizaciones de problemáticas vigentes para el referido año. Los que al tiempo de ejecución del proyecto han ido incrementándose y existiendo algunos nuevos, imposibles de prever en su oportunidad.

Es por ello que en proceso de reconocimiento de terreno, realizado el día jueves 02 de febrero de 2017, en conjunto con el contratista, adjudicado, se recorre todo el establecimiento educacional licitado.

Reconocimiento que atiende principalmente la intervención que se debe realizar al sistema eléctrico, en su generalidad. Contabilizándose centros de enchufes que deben reponerse según detalle de proyecto, en 154 unidades, siendo aquellos



insuficientes a lo verificado en dicho reconocimiento, lo que implica el aumento de los mismos en 38 unidades.

Incremento que se determina por aumentos de los requerimientos a nivel estudiantil y estructural en el uso de los mismos. Los que se verifican principalmente en la sala de computación, biblioteca CRA y salas de clases de quinto al octavo básico.

Debido a este escenario es que se solicita aprobar el aumento en dicha partida.

Por otra parte a medida que avanza la obra surge un aumento en la partida E.1.3. Revestimiento, asociado a la conservación de la fachada principal del establecimiento, con el fin de revestir viga existente que enmarca el volumen de acceso del establecimiento.

Por otra parte en dicha inspección, reconocimiento en terreno, se puede ver que como obras extraordinarias surgen algunos requerimientos que no se contemplaron inicialmente en proyecto como la pintura de cielo en las salas de clases, así como la reposición del revestimiento interior de cielo en un tramo del pasillo de circulación del segundo piso, dichos requerimiento se expondrán más adelante.

La finalidad de este reconocimiento de terreno de visualizar en detalle los posibles problemas que pudiesen tener al ejecutar la obra, así como los espacios disponibles para la instalación de faena y coordinación con el establecimiento para el inicio de los trabajos.

De lo anterior quedan en orden todos los puntos, surgiendo problemáticas relacionadas con la cantidad de centro de enchufes contemplados inicialmente en el proyecto, así como la reposición de revestimiento de cielo en un tramo del segundo piso que contempla reparación de cubierta, entre otras las que se detallaran más adelante.

C.- PROBLEMATICAS

Según lo visualizado en terreno y respetando las consideraciones ya mencionadas, se concluye:

C.1. AUMENTO DE PARTIDAS

C.1.1. Centro de Enchufes: En donde inicialmente por proyecto se contemplan 154 unidades, las que debían reponerse en las salas de clases, áreas administrativas, sala de computación y biblioteca entre otros espacios, en visita señalada previamente en punto B, por las necesidades descritas anteriormente la sala de computación se requiere instalar 12 centros de enchufes, adicionales a los proyectados originalmente; Igual situación que se observa respecto de las salas de 5 al 8 básico (3 salas) que inicialmente contemplaban 2 enchufes en cada sala y que requieren un aumento de 4 enchufes más por sala (total de 6 enchufes por sala) lo que determina el aumento en 16 enchufes, en total por las salas indicadas; Para las áreas administrativas (8 oficinas), que inicialmente contemplaban para cada oficina 1 enchufe y se requiere el aumento en 1 unidad más, esto significa el



aumento en 8 unidades, Y finalmente para la biblioteca CRA inicialmente se contemplaban 6 enchufes y se requiere el aumento de 4 unidades.

Que los aumentos indicados en el párrafo precedentemente implican una instalación y adquisición de 38 enchufes, que en consecuencia requiere el respectivo aumento de su partida.

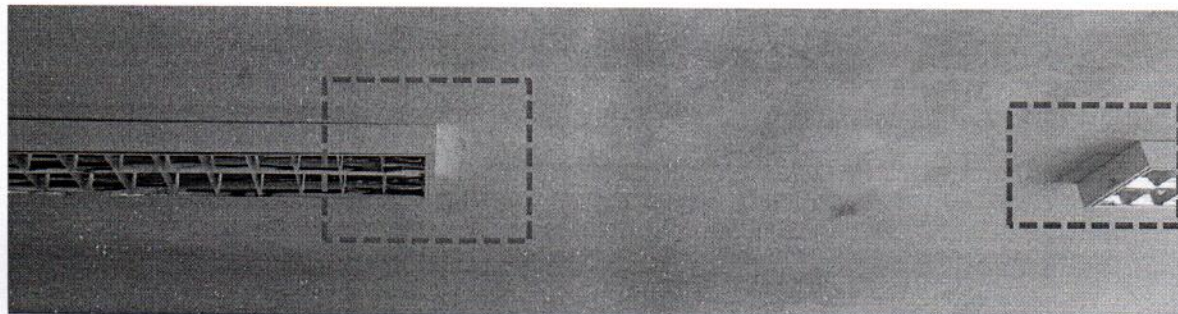
C.1.2. Revestimiento: se genera un incremento en esta apartida, asociada a la conservación de la fachada principal del edificio, en donde se solicita aumentar esta partida para revestir viga existente, que enmarca el acceso al establecimiento educacional, por un tema de buena ejecución y terminación de la obra.



Por un tema de terminaciones y/o estética es que se considera aumentar la partida de revestimiento para poder forrar la viga ocultando la nueva cubierta por proyecto.

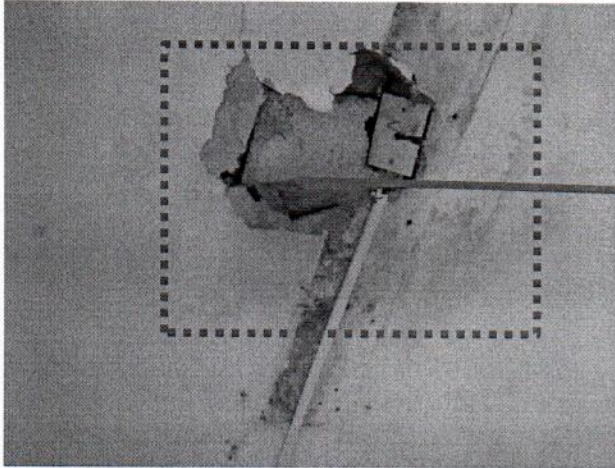
C.2. OBRAS EXTRAORDINARIAS:

C.2.1 Pintura Interior cielo Salas de Clases y sectores Administrativos: Se genera esta partida para mejorar las condiciones de las salas de clases, pintando los cielos falsos de estas dependencias, ya que el proyecto original sólo contempla la pintura de las áreas comunes, no abarcando estos espacios en donde se ve la necesidad de llevar a cabo esta partida debido a la intervención de reposición de equipos de iluminación. Cambio de tipo luminarias se aprecia en la imagen 1 como quedan áreas sin pintar.

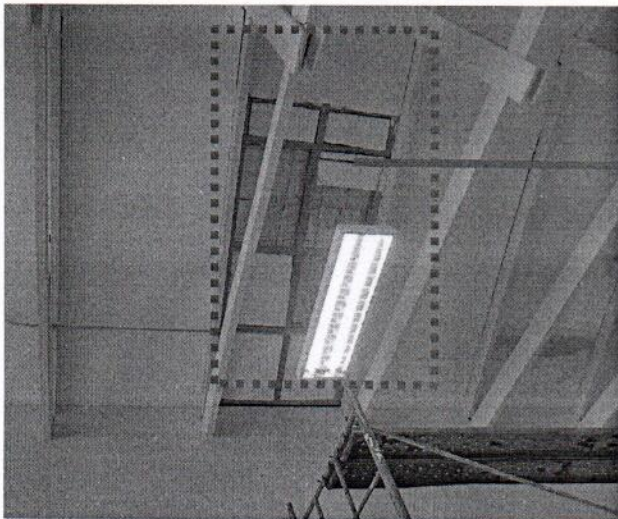




En fotografías se aprecia el mal estado del revestimiento de cielo, el que es de placa de yeso cartón, en las cuales se evidencia el daño producto de filtraciones en el sector.



En imagen se muestra que en este lugar estaba instalado equipo de iluminación del pasillo el cual se retiró por las filtraciones que había en este sector, y el riesgo que corría el establecimiento debido a ocasión de incendio. En donde se aprecia el mal estado de la placa de yeso cartón, el cual no es un material apto para la humedad, y por ende no se saca nada con solo pintar cuando la superficie no es la adecuada y no esta en las condiciones óptimas.



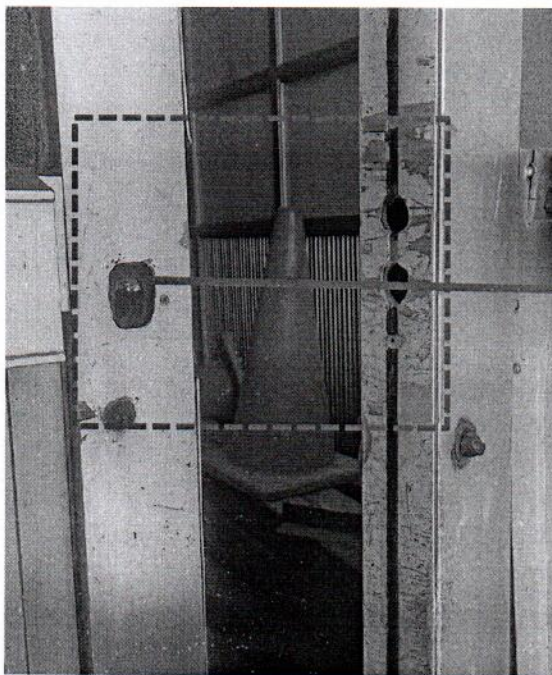
En esta imagen se ve la falta de revestimiento interior, el cual debido a filtraciones se desprendió, una parte de la placa de yeso cartón por seguridad de la comunidad educativa se contempla el retiro de ésta, la que se solicita reponer.

C.2.2. Reposición Puertas de Aluminio:

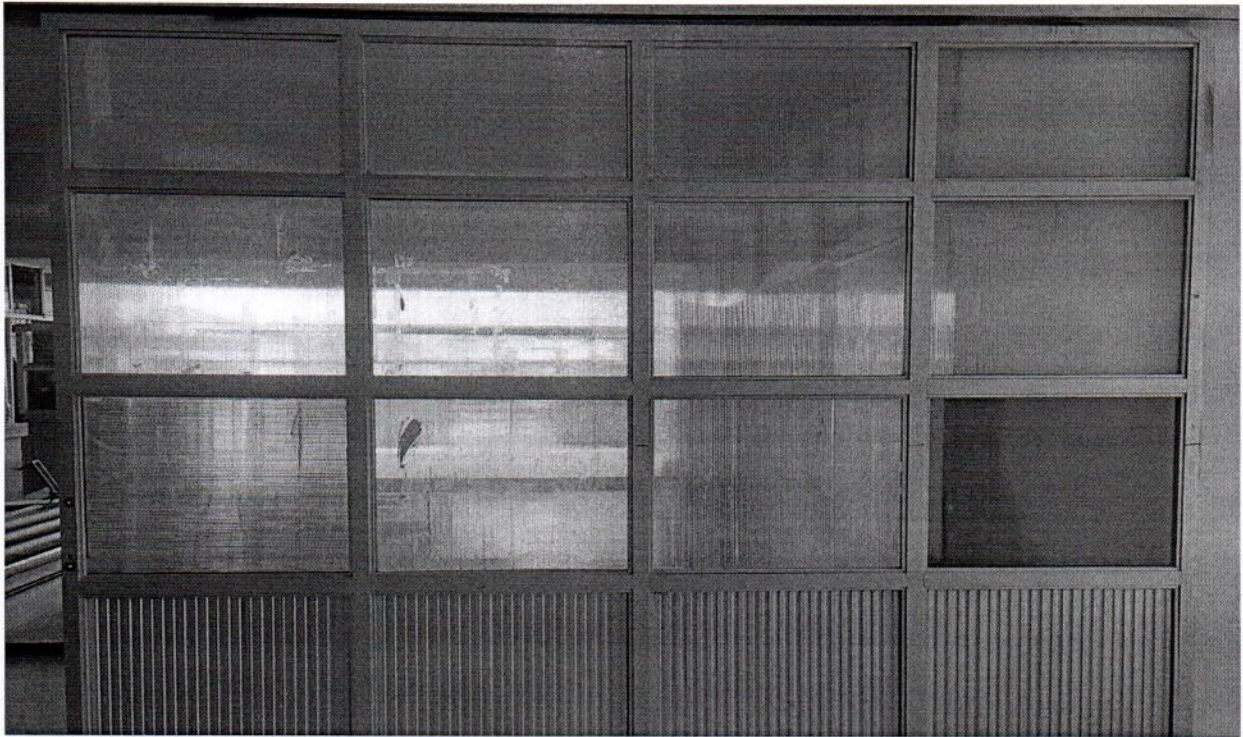
Por ultimo como **obras extraordinarias se considera la reposición de 3 puertas de aluminios** en mal estado, debido al paso de los años, daños por terceros por robos al interior del establecimiento. Gran parte de las puertas de acceso a los establecimiento presenta problemas como cerradura en mal estado en donde no abre bien no siendo una salida de emergencia propicia para el establecimiento, por otra parte las puertas de los comedores que son salida de emergencia de éste sector, se encuentra con las bisagras en mal estado por ende no se pueden usar, por ultimo las puertas de los corredores como la de acceso hacia el patio cubierto se encuentran en el mismo mal estado, con varios vidrios rotos los cuales se han cambiado por policarbonato.



Puerta acceso a patio cubierto, la cual presenta daños evidentes sobre todo en la parte inferior, por otra parte en la imagen se puede apreciar la ausencia de chapa, lo que impide un buen funcionamiento de esta puerta como área de control para la comunidad escolar.



Daños evidentes en la cerradura de la puerta, impidiendo un control y seguridad hacia el sector de acceso secundario por estacionamiento, siendo un riesgo para la comunidad escolar.



Al momento de la postulación de éste proyecto, no apareció como prioridad para el establecimiento poder abordar esta problemática que le aqueja, pero hoy en día si es urgente poder resolver esta deficiencia debido a los ultimos acontecimiento de robos al interior del mismo, en donde es urgente poder reforzar la seguridad de la Escuela Balmaceda Saavedra.

D.- SOLICITUD:

Para lograr una correcta ejecución de la obra planteada con su modificación se solicita el financiamiento de las siguientes partidas involucradas:

1. AUMENTO DE OBRA:

Dentro de un buen término de las obras a ejecutar del proyecto original es que se aumentan ciertas partidas como se ha señalado anteriormente las que dicen relación con un incremento en los centro de enchufes para un correcto funcionamiento del establecimiento educacional, por otra parte la partida de revestimiento, asociada a la conservación de la fachada principal del establecimiento.

En resumen las partidas que se ven afectadas por **AUMENTO DE OBRA** son el ítem **B.1.3. Reposición total de centro de enchufes, E.1.3 Revestimiento**

N°	PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	TOTAL
B	SISTEMA ELECTRICO				
B.1	CONSERVACION SISTEMA ELECTRICO GENERAL				
B.1.3	Reposicion total centros enchufes	un	38	\$ 40.000	\$ 1.520.000
E	CONSERVACION FACHADAS				
E.1	CONSERVACION FACHADA ACCESO				
E.1.3	Revestimiento	m2	8	\$ 25.000	\$ 200.000
NETO PARCIAL					\$ 1.720.000
GASTOS GENERALES 8%					\$ 137.600
UTILIDADES 8%					\$ 137.600
TOTAL NETO					\$ 1.995.200
IVA					\$ 379.088
TOTAL					\$ 2.374.288



2.- OBRAS EXTRAORDINARIAS

Además se deben considerar 3 obras extraordinarias que interfieren en la correcta ejecución del proyecto de conservación del establecimiento, las que dicen relación:

- Conservación cielos salas de clases
- Reparación de revestimiento de Cielo segundo piso
- Conservación puertas de aluminio.

OBRAS EXTRAORDINARIAS.					
Nº	PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	TOTAL
H.	CONSERVACIONES SALAS DE CLASES				
H.1.	Pintura interior cielo salas de clases	m2	1468	\$ 5.500	\$ 8.074.000
H.2	REPARACION CIELO SEGUNDO PISO				
H.2.1	Reparación entramado de madera 2x2"	m2	40	\$ 4.500	\$ 180.000
H.2.2.	Reposición Revestimiento interior cielo	m2	43	\$ 9.300	\$ 399.900
H.2.3.	Aislación	m2	40	\$ 1.500	\$ 60.000
H.2.4	Huíncha americana y empastado	m2	90	\$ 2.771	\$ 249.390
H.3.	CONSERVACIÓN PUERTAS DE ALUMINIO				
H.3.1	Reposición doble hoja acceso estacionamiento (quicio hidráulico)	un	1	\$ 1.011.423	\$ 1.011.423
H.3.2.	Reposición doble hoja acceso patio cubierto	un	1	\$ 1.011.423	\$ 1.011.423
H.3.3.	Mantenimiento puerta corredera vidrios laminados	un	1	\$ 550.738	\$ 550.738
NETO PARCIAL					\$ 11.536.874
GASTOS GENERALES 8%					\$ 922.950
UTILIDAD 8%					\$ 922.950
TOTAL NETO					\$ 13.382.774
IVA					\$ 2.542.727
TOTAL					\$ 15.925.501

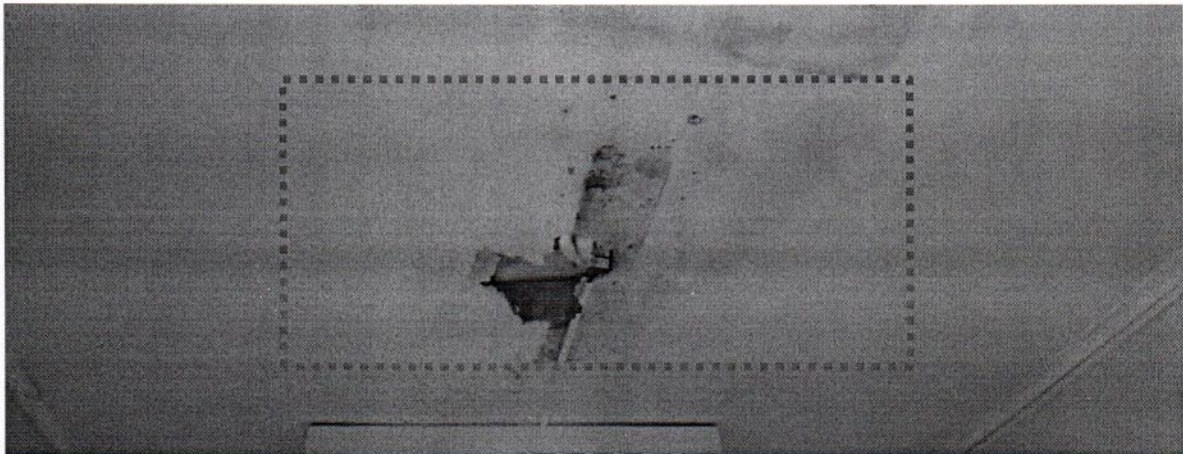
2.1. Conservación pintura interior cielo salas de clases: dicha partida se justifica debido al retiro de los equipos de iluminación existentes en las salas de clases, en donde, esta partida por el proyecto original no se contempla, pero se hace necesario por un buen término de la obra poder abordarlo en esta etapa.

Mejoras en las condiciones de habitabilidad: es necesario entregar una mejor imagen a la comunidad escolar, al ejecutar esta partida mejora considerablemente las condiciones de habitabilidad de los recintos tan importantes dentro de un establecimiento educacional como son las salas de clases, en donde los niñas y niños que asisten a esta escuela pasan el mayor tiempo, por lo que es imprescindible con espacios acordes para el desarrollo de las actividades de aprendizajes en espacios óptimos.

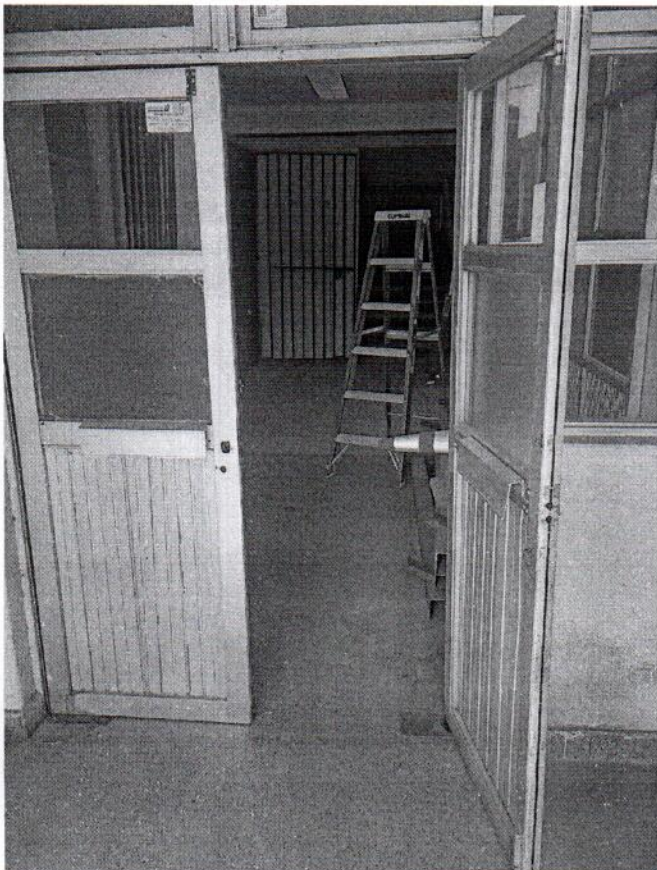


2.1 Reparación cielo segundo piso: Dicha partida se justifica en poder ejecutar de forma correcta el mejoramiento integral del establecimiento Educacional Escuela Balmaceda Saavedra. Es requerimiento fundamental el financiamiento propuesto, de ésta partida debido a las siguientes contingencias:

- **Mejoras en las condiciones de seguridad:** evitando riesgos al interior del establecimiento debido al colapso de la placa de yeso cartón, que se desprenda y caiga sobre algún niño o niña pertenecientes a la comunidad educativa de la Escuela Balmaceda Saavedra, ya que al estar con el evidente daño que se aprecian en las imágenes es que surge la necesidad de poder abordar esta partida en esta etapa.



- 1.2 Conservación de puertas de aluminio.** Para la finalización de conservación de este proyecto es necesario el mejoramiento de las puertas de aluminio, las cuales se han visto dañadas por terceros debido a robos, lo cual genera situaciones de inseguridad al interior del establecimiento en donde es alta importancia poder mejorar estas puertas como el sector de acceso a los estacionamiento, patio cubierto, entre otras.





Por todo lo anterior expuesto, se les solicita poder **financiar un monto total adicional correspondiente a \$18.299.789.- (impuestos incluidos)** para ejecutar la totalidad de la obra propuesta en el establecimiento educacional Escuela Balmaceda Saavedra, en conformidad a la normativa vigente, seguridad para la comunidad escolar y particularidades encontradas en terreno.

Todas las modificaciones señaladas en especificaciones técnicas que forman parte integral de este informe, van en poder mejorar el proyecto original, y de esta forma entregar un mejor producto a nuestra comunidad escolar.

Bueno sin más y esperando contar con vuestro apoyo, y poder realizar de mejor forma la ejecución de dicho proyecto.

Se despide cordialmente.


Grace Escalona Vásquez
GRACE ESCALONA VÁSQUEZ
ARQUITECTO
UNIDAD DE PROYECTOS DAEM.

HOP/JOV/GEV/gev.